



Fecha de ingreso:30-05-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:26-06-2019



2019-17813

Folio:2019-17813
Certificado de ingresos:2019-311367
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CAROLINA RODRIGUEZ CHAVIRA

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 225-012-015

Propietario:

Domicilio: CALLE FRANCISCO PIMENTEL 6107 COLONIA ZARAGOZA

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	122.58	0.00	0.00		828.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	122.58	0.00	0.00		207.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	122.58	0.00	0.00		207.14
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	122.58	0.00	0.00		82.85
TOTALES			245.16	0.00	0.00		\$ 1,325.67

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

408 JOSE ANTONIO GARCIA ESCUDERO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-06-2019 14:7:51

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02140f5250af3b856e33cad829e5dee521bcd8e8a6a30214103d842d05c73d482fdf4afa542e57ca900d8c4b

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y propietario, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.